



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20192000723921

Fecha: 29-11-2019

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor  
**JOSE FABIO BONILLA CURREA**  
Correo: bonilacurrea@gmail.com

**Asunto:** Cronograma Etapas Convocatoria 601 a 623 de 2018 Directivos Docentes y Docentes en Zona Afectadas por el Conflicto Armado.

Respetado señor Bonilla,

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, recibió la petición No. 20193201104662 en la que solicita:

(...)“Favor informare cuando salen los resultados de las pruebas realizadas po cnscc el 4 de agosot de 2109 en Arauca convocatoria 601ª 623 zonas afectadas por el conflicto” (...) (Sic)

Frente a lo solicitado, es preciso indicar que la CNSC en ejercicio de su función legal otorgada por el artículo 12 de la Ley 909 de 2004, **tiene el deber de tomar las medidas y acciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de los principios del mérito e igualdad en el ingreso al sistema de carrera**, razón por la cual expidió la Resolución No. 20191000103205 del 19 de septiembre de 2019 *“Por la cual se resuelve la Actuación Administrativa iniciada mediante Auto No. CNSC - 20192310016554 del 06-08-2019, tendiente a determinar la existencia de irregularidades en los Procesos de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 - Directivos Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en cuanto a las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y Psicotécnica aplicada el 4 de agosto de 2019, por la Universidad Nacional de Colombia”*<sup>1</sup>.

En el referido acto administrativo la CNSC resolvió i) declarar la existencia de una irregularidad en cuanto a la filtración previa de las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y la Psicotécnica **únicamente para el empleo de Docente de Primaria**, ii) dejar sin efectos la prueba escrita aplicada el 4 de agosto de 2019, para el referido empleo y iii) ordenar a la Universidad Nacional de Colombia diseñar, construir y aplicar una nueva Prueba de Conocimientos

<sup>1</sup> Decisión que puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.cnscc.gov.co/index.php/601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado/2575-aviso-importante-proceso-de-seleccion-601-a-623-de-2018>




**Específicos y Pedagógicos y la Psicotécnica para el empleo de Docente de Primaria.**

Notificado en debida forma la referida decisión, la Universidad Nacional de Colombia, en ejercicio del derecho de defensa que le asiste, interpuso el recurso de reposición, el cual fue desatado mediante Resolución No. CNSC – 20191000113645 del 7 de noviembre de 2019<sup>2</sup>.

Así las cosas, esta Comisión Nacional junto con la Universidad Nacional de Colombia procederán a establecer un nuevo cronograma de ejecución de actividades para dar continuidad a los Procesos de Selección Nos. 601 a 623 de 2018. Por lo anterior, lo invitamos a consultar continuamente las publicaciones que al respecto se hagan en la página web de la CNSC, o si lo prefiere, puede comunicarse con nuestro equipo de atención al ciudadano al número de teléfono (1) 3259700 extensiones 1024, 1070 o 1109.

En los términos antes expuestos, se emite respuesta a su petición.

Cordialmente,



**MARIA CRISTINA DIAZ ANAYA**  
Asesora Despacho  
Comisionada Luz Amparo Cardoso Canizalez

Proyecto: Esteban Rivera

---

<sup>2</sup> Acto administrativo que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado/2667-aviso-importante-convocatoria-601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado-5>